

BAQUEDANO,

07 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1050

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 700 de fecha 26 de marzo de 2013, que autoriza asignación equivalente a viático a la Concejala Jenny Lagunas Cofre, por la participación al Seminario Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural, desde el día 8 al 13 de abril de 2013.
2. D.F.L N° 262 de fecha 4 marzo del año 1977 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional.
3. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. PÁGUESE la asignación equivalente al viático correspondiente al grado 6 E.M.S , por diferencia de cálculo de los días de comisión, al concejal individualizado en el punto siguiente.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria municipal subtitulo 21. Ítem 04. Asignación 003, Sub-Asignación 002(Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio).

RUT N° : [REDACTED]
NOMBRE : Jenny Lagunas Jofre.
LUGAR DEL VIAJE : Cusco- Perú.
MOTIVO DEL VIAJE : "Seminario Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural, desde el día 8 al 13 de abril de 2013".
FECHA : desde el 6 al 14 de abril de 2013.
ASIGNACIÓN DE VIÁTICO NACIONAL : 1 Viático al 100%.
VALOR : \$ 45.442 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos).

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LENIS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGV/BSL/bsl


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO.